UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 03/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01 ADD REFERENDUM 2.013

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE "

Encarnación, 26 de noviembre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 Add- Referendum 2.013 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingenieria, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas- Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní- Casa Matriz, Derecho-Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes General Artigas y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumplen en remitirle el correspondiente dictamen.----------

2. Antecedentes.

Que, se han visto y considerado los expedientes UOC **Nº 01,01,01,01,01,01 y 02/2012,** el llamado **Nº 246487** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 y la Resolución REC Nº 134/2012 de la Universidad Nacional de Itapúa que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Isla Porá SRL, José Ishibashi Isiguro, D y A SRL, Casa Bakunovich SA y Servisur SRL, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

3. Sistema de Adjudicación: Por el **TOTAL,** evaluado como el más bajo, modalidad Contrato Abierto, monto mínimo Gs. 99.174.000 y monto máximo Gs. 198.348.000.----------

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando su oferta la empresa **BARCOS Y RODADOS SA** , por la suma total de **Gs. 198.348.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL),** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de la Empresa oferente, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumple con lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordantes, conforme obra en el expediente, se adjunta cuadro de documentos, y en cuanto a sus estados financieros (sus ratios de liquidez, endeudamientos y rentabilidad), se ajusta al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y condiciones en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma presentada, por cumplir cabalmente con los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta más baja por el **TOTAL,** evaluado como el más bajo, modalidad Contrato Abierto, monto mínimo Gs. 99.174.000 y monto máximo Gs. 198.348.000, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01 Add- Referendum 2.013 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Ingenieria, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas- Casa Matriz, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní- Casa Matriz, Derecho-Casa Matriz, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sedes General Artigas y San Pedro del Paraná y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa; a la firma **BARCOS Y RODADOS SA,** por la suma total de **Gs. 198.348.000 (GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL)**, con el I.V.A incluido, acorde con la **Disponibilidad Presupuestaria** y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa, al dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa Torreaní

Lic. Marciano Leiva

Abg. Raquel F. Velázquez S.